

PROVINCIA | Lucena

El Ayuntamiento de Lucena se adhiere al decreto contra la exclusión social

La Junta de Andalucía ha asignado 203.000 euros a Lucena para la contratación laboral de personas en situación de vulnerabilidad. El plazo de presentación de solicitudes se encuentra abierto hasta el próximo 10 de junio

Redacción

Martes 28 de mayo de 2013 - 21:11



El Ayuntamiento de Lucena se adhiere al decreto de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social aprobado por la Junta de Andalucía, por el que el Ayuntamiento recibirá una aportación inicial de 203.549,16 euros para la contratación laboral de personas en especial situación de vulnerabilidad. Así lo ha dado a conocer el alcalde de la ciudad, Juan Pérez, junto al concejal de Servicios Sociales, Carlos Villa.

Se trata de la primera medida adoptada dentro del plan de acción social de Andalucía que contempla el decreto y que vendrá acompañada de otras actuaciones como la consolidación del servicio de ayuda a domicilio o la creación de una red de solidaridad para la garantía alimentaria, a las que el alcalde de la ciudad ha adelantado que también se sumará el Ayuntamiento de Lucena.

Pérez ha destacado que no se trata de un plan de empleo sino de una medida dirigida únicamente a familias en situación de exclusión social o en riesgo de padecer exclusión social, que deben acreditar cumplir con los requisitos establecidos en el decreto. El primer edil ha lamentado que “no podamos llegar a todas las familias que atraviesan una situación complicada” si bien ha resaltado la importancia de la medida para paliar las situaciones más urgentes y como programa adicional a otras medidas puestas en marcha desde el Ayuntamiento, como los contratos de emergencia social o las becas de guardería para niños de familias sin recursos.

Encontrarse en situación de desempleo por un periodo igual o superior a 12 meses en los últimos 18, pertenecer a una unidad familiar cuyos ingresos durante los últimos seis meses no superen los 4.792,59 euros, estar empadronado en la ciudad al menos desde el 1 de junio de 2012 y encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo son los requisitos para resultar beneficiarios, según ha explicado Carlos Villa, quien ha resaltado su voluntad de no despertar falsas expectativas entre aquellas personas que, aún encontrándose en situación de desempleo no están en situación de exclusión social.

Los contratos realizados contarán con una duración de entre 15 días y tres meses y estarán destinados a la realización de trabajos en beneficio de la ciudad, como la limpieza de espacios y edificios públicos o el adecentamiento de jardines y cunetas.

Las solicitudes deben presentarse hasta el próximo 10 de junio en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, en el Ayuntamiento de Lucena, en horario de 8.30 a 14.30 horas de lunes a viernes y de 18.00 a 21.00 horas martes y jueves, o bien en los registros auxiliares, ubicados en las delegaciones de Jauja, Las Navas del Sempillar, Servicios Sociales, Obras e Infraestructuras o Innovación y Desarrollo Local. En todos

ellos puede obtenerse el modelo de solicitud, que también se encuentra disponible en la página web municipal www.aytolucena.es, donde además pueden consultarse los requisitos, documentación a acompañar, la valoración de solicitudes o cómo se concederán los contratos.